



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Maqueda en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero aprobó inicialmente el expediente de calificación de parcelas sobrantes de la vía pública:

Parcela numero 1 .- 15,90 m2 Linderos: Norte vía pública; Sur C/ Herrenes numero 11; Este parcela sobrante numero 2 , y Oeste C/ Herrenes.

Parcela numero 2 .- 25,38 m2 Linderos: Norte parcela sobrante numero 1 y carretera de Toledo-Avila; Sur parcela sobrante numero 3; Este Carretera de Toledo-Avila, y Oeste C/ Herrenes numero 11.

Parcela numero 3.- 65,92 m2 Linderos: Norte parcela sobrante numero 2; Sur Parcela sobrante numero 4; Este Carretera de Toledo-Avila y Oeste C/ Herrenes numero 13 (según catastro carretera de Avila numero 21).

Parcela numero 4.- 96,06 m2 Linderos: Norte: Parcela sobrante numero 3; Sur Parcela sobrante numero 5; Este Carretera de Toledo-Avila, y Oeste C/ Herrenes numero 15.

Parcela numero 5.- 53,90 m2 Linderos: Norte parcela sobrante numero 4; sur Carretera de Avila numero 15; este Carretera de Toledo- Avila; Oeste C/ Herrenes numero 15-B.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2. del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se somete a información pública el citado expediente por espacio de un mes.

Maqueda, 14 de febrero de 2019.-El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.-881